Junta de Andalucía

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES QUE HAN PRESENTADO LA MEJOR OFERTA EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE SEVILLA DURANTE EL CURSO 2021/22" (EXPTE. CONTR 2021 692153)

ASISTENTES:

PRESIDENTA

Dª Inmaculada Lunar Limón, Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.

VOCALES

Dª Camino Giménez Porto, Interventora Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.
Dª. Gracia Gómez García, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. José Carlos Cabezas Gutiérrez, Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.
D. Francisco Balbuena Rodríguez, Jefe de la Unidad de Gestión de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.

SECRETARIA

Dª María Dolores Martínez Foncueva, Jefa de la Sección de Contratación, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.

En Sevilla, siendo las 10:40 horas del día 27 de octubre de 2021 en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla algunos miembros, y en conexión telemática a través de circuit con la Letrada del Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y la Interventora Provincial, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los miembros arriba citados, para proceder al examen de la documentación previa aportada por los licitadores que han presentado las mejores ofertas a todos los Lotes, excepto al Lote 12, en relación al procedimiento abierto para la contratación del "SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE SEVILLA DURANTE EL CURSO 2021/22" (EXPTE. CONTR 2021 692153), según Resolución de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, de fecha 27 de septiembre de 2021, publicada en el en el perfil de contratante en esa misma fecha.

Declarado abierto el acto, la Presidenta expone el objeto de la reunión, que es el examen de la documentación previa aportada por los licitadores que han presentado la mejor oferta para la contratación del servicio ya referido a todo los Lotes, excepto al Lote 12:

- ACTCOM SERVICIOS S.L.
- FORONLINE LEX S.L.
- GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.

Examinada la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación ha observado los defectos u omisiones subsanables que se relacionan a continuación:

- ACTCOM SERVICIOS S.L.

- En relación a la acreditación de la solvencia económica y financiera, no se aporta justificante del depósito en el Registro Mercantil de la cuentas anuales aprobadas del año 2020, por lo que deberá presentarlo. En el caso de que no se hayan aún inscrito las cuentas anuales del año 2020, deberá hacerlo constar.

- FORONLINE LEX S.L.

- En relación a la acreditación de la solvencia económica y financiera, deberá aportar las cuentas anuales aprobadas de los años 2019 y 2020, así como los justificantes de los depósitos en el Registro Mercantil de las cuentas anuales relativas a estos años 2019 y 2020. En el caso de que no se hayan aún inscrito las cuentas anuales del año 2020, deberá hacerlo constar.

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.

- En relación a la acreditación de la solvencia económica y financiera, deberá aportar las cuentas anuales aprobadas del año 2020, así como los justificantes del depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales relativas a los años 2018, 2019 y 2020. En el caso de que no se hayan aún inscrito las cuentas anuales del año 2020, deberá hacerlo constar.

- En relación a la acreditación de la solvencia técnica o profesional, no se aportan los certificados expedidos o visados por los órganos competentes acreditativos de los servicios efectuados que se han detallado para la acreditación de la solvencia técnica o profesional, por lo que deberá aportarlos.

-En relación a la garantía definitiva, deberá aportar los modelos 804 y T00 justificativos del depósito de la garantía definitiva.

- GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.

- En relación a la acreditación de la solvencia económica y financiera, no se aporta justificante del depósito en el Registro Mercantil de la cuentas anuales aprobadas del año 2020, por lo que deberá presentarlo. En el caso de que no se hayan aún inscrito las cuentas anuales del año 2020, deberá hacerlo constar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 15:00 horas del día 27 de octubre de 2021, la Presidenta da por terminado el acto, que yo como Secretaria certifico.

VºBº

LA PRESIDENTA

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte
Delegación Territorial
SEVILLA

Fdo. Inmaculada Lunar Limón

LA SECRETARIA

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte
Delegación Territorial
SEVILLA

Fdo. M.ª Dolores Martínez Foncueva